

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.666,66 quintales métricos de cebada.*

A las diez horas del día 24 de octubre próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso a la adquisición de 1.666,66 quintales métricos de cebada con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, siendo el precio límite máximo el de 600 pesetas cada quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegradas con póliza de cinco pesetas la original y las copias firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—5.426-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la maquinaria y efectos para la instalación y puesta en marcha del Taller de Lavado en seco y húmedo de uniformes de tropa con destino a esta Región Militar.*

A las diez horas del día 20 de octubre próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso a la adquisición de la maquinaria y efectos para la instalación y puesta en marcha del Taller de Lavado en seco y húmedo de uniformes de tropa con destino a esta Región Militar, cuyo precio máximo total es de 1.605.000 pesetas, consistente en los siguientes materiales:

Lavado en seco.—Máquina tambor rotativo, maniqui para planchado, mesa de planchar con plancha, tubo aspirador, compresor de 1,5 HP.

Lavado en húmedo.—Lavadora para 25 kilogramos ropa seca, secador rotativo con calefacción a vapor, centrifuga con capacidad de 15 kilogramos.

Caldera vapor.—De 30 metros cuadrados de superficie de calefacción.

Instalaciones complementarias.—Depósito agua elevado, estantería metálica para almacenaje de uniformes limpios, percloroetileno, gas-oil, mesa mostrador, archivador metálico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegradas con póliza de cinco pesetas la original y las copias firmadas.

Los pliegos de condiciones con características de la maquinaria y modelo de

proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. Importe de anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—5.425-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cebada.*

El día 15 de octubre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso 665 quintales métricos de cebada para Valladolid, 100 para Salamanca, 50 para Zamora, 500 para León, 100 para Oviedo, 100 para Palencia y 150 para Segovia, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta y documentación correspondiente.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 12 de septiembre de 1966.—El General Presidente.—5.408.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras: «Acueducto general de Igueste de Candelaria a Guía, isla de Tenerife (Canarias)».*

Hasta las trece horas del día 10 de octubre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 37.277.260,43 pesetas.

La fianza provisional, a 745.545,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de octubre de 1966, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de

identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ....., en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—5.415-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Las Mesas (Cuenca).*

Hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.053.450,55 pesetas.

La fianza provisional, a 21.069,10 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de octubre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ....., en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en nin-

guna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—5.416-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Villanueva de la Jara (Cuenca).*

Hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.655.438,25 pesetas.

La fianza provisional, a 33.108,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de octubre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ....., en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—5.417-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras: «Red de acequias, desagües y caminos de la zona del canal de Manganeses (Zamora)».*

Hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.532.610,59 pesetas.

La fianza provisional, a 1.870.652,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de octubre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación

y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ....., en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—5.418-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de daños de temporales año 1965—subzona margen derecha—embalse de Rosarito (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.679.808,80 pesetas.

La fianza provisional, a 53.596,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de octubre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ....., en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, auto-

rizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—5.419-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento de Alarcón (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.216.424,84 pesetas.

La fianza provisional, a 64.328,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de octubre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ....., en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del

proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—5.420-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejoras de las tomas de riegos del embalse de Santolea (Teruel).*

Hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 1.669.999,80 pesetas.

La fianza provisional, a 33.400 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de octubre de 1966.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ....., en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará, asimismo, el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—5.421-A.

*Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta pública de las obras del «Proyecto parcial número 3 de defensa de la costa en el tramo Premiá-Vilasar», Barcelona.*

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras «Proyecto parcial número 3 de defensa de la costa en el tramo Premiá-Vilasar», Barcelona, cuyo presupuesto de

contrata asciende a cinco millones trescientas ochenta y una mil seiscientos sesenta y tres con ocho céntimos (pesetas 5.381.663,08).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, la Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, Balmes, número 439, segundo, Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento siete mil seiscientos treinta y tres pesetas con veintiséis céntimos (107.633,26), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o, mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo 4.º, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.



Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 7 de octubre de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 14 de octubre de 1966, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de septiembre de 1966.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—5.401-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Mejora del pavimento en el muelle de Uribitarte», en el puerto de Bilbao.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Mejora del pavimento en el muelle de Uribitarte», en el puerto de Bilbao, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos (6.694.655,68).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, fir-

mado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de ciento treinta y tres mil ochocientos noventa y tres pesetas con once céntimos (133.893,11). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961), referidos al citado artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del impuesto sobre Actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 13 del próximo mes de octubre.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 15 de octubre de 1966, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero-Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancial-

mente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se compromete, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 12 de septiembre de 1966.—El Presidente Alfonso de Churruga.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez.—5.409-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Alumbrado de los parciales números 1 y 2 del canal de Deusto», en el puerto de Bilbao.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Alumbrado de los parciales números 1 y 2 del canal de Deusto», en el puerto de Bilbao, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos (6.695.788,25).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de ciento treinta y tres mil novecientos quince pesetas con setenta y seis céntimos (133.915,76). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de

junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961), referidos al citado artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del impuesto sobre Actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 20 del próximo mes de octubre.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 22 de octubre de 1966, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero-Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 12 de septiembre de 1966.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez.—5410-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Tinglado en Santurce», en el puerto de Bilbao.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Tinglado en Santurce», en el puerto de Bilbao, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de catorce millones trescientas cincuenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesetas con cuatro céntimos (pesetas 14.357.638,04).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41. Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de doscientas ochenta y siete mil ciento cincuenta y dos pesetas con setenta y seis céntimos (287.152,76). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961, referidos al citado artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para ce-

lebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del impuesto sobre Actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 20 del próximo mes de octubre.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 22 de octubre de 1966, a las doce treinta horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero-Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 12 de septiembre de 1966.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez.—5411-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Avila por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de carbón mineral y leña con destino a las calefacciones de las Casas Sindicales de Avila y Arévalo.*

Se convoca concurso público para la adquisición de carbón mineral y leña de pino con destino a las calefacciones de las Casas Sindicales de Avila y Arévalo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de la J. E. A. P. de Avila y Delegación Comarcal de Arévalo, sitas en plaza Santa Ana y carretera Madrid-Coruña, respectivamente, admitiéndose ofertas durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

Avila, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P.—5.390-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Abejar (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua y prolongación de los colectores de saneamiento» de esta villa.*

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua y prolongación de los colectores de saneamiento» de esta villa de Abejar, bajo el tipo de tasación de pesetas 2.260.723,05, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 45.214,16 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposicio-

nes reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Abejar, 12 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Pedro Pérez Torre.—5.456-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cazalegas (Toledo) por la que se anuncia subasta para adjudicar la ocupación de 26,20 hectáreas, construir y explotar en dichos terrenos un complejo urbanístico.*

Conforme a cuanto determina el artículo 75 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955 y 18 y siguientes del de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta sobre ocupación de terrenos municipales en la Dehesa Boyal, número 32 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Es objeto de la misma la ocupación por noventa y nueve años de 26 hectáreas, 20 áreas en dicha finca, construcción y explotación de un complejo urbanístico, cuyas obras habrán de realizarse en plazo máximo de siete años. Transcurridos los noventa y nueve años de la concesión, todos los edificios e instalaciones pasan a ser propiedad municipal.

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público el pliego de condiciones, proyecto y Memoria correspondientes.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cincuenta y un mil doscientas pesetas y la definitiva que ha de prestar el adjudicatario será de ciento cincuenta mil pesetas.

Los que pretendan concurrir deberán presentar una instancia con arreglo al modelo que después se inserta, con el timbre correspondiente, admitiéndose en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta.

El acto será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue en la Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los diez hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de tasación se fija en cuarenta mil pesetas por hectárea.

El pago de la adjudicación se efectuará: Un noventa por ciento en la Caja de la Corporación.

El diez por ciento restante en el Distrito Forestal de Toledo; todo ello dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva.

Para la celebración de esta subasta se han obtenido las autorizaciones correspondientes.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones

que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cazalegas (Toledo) al objeto de ocupar 26,20 hectáreas, construir y explotar en dichos terrenos un complejo urbanístico, se comprometo a realizar dicho proyecto y contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, abonando como canon de ocupación por hectárea ..... pesetas. más .....

(Fecha y firma del proponente.)

Cazalegas, 12 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Florentino de la Llave.—5.397-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guisando (Avila) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevo Ayuntamiento de esta villa.*

Al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, que levantará acta, la apertura de plicas que se presenten para optar a la subasta de las obras de construcción de nuevo Ayuntamiento de esta villa, bajo el tipo de licitación, según presupuesto de ejecución por contrata, de 1.553.642,80 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de un año, a partir de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

Todos los documentos relacionados con estas obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen todos los días laborables y horas de despacho al público.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta consistirá en el 3 por 100 del presupuesto total de las obras y la definitiva para responder del contrato se elevará al 6 por 100 del importe que ésta alcance.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría municipal, cualquier día laborable, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas y horas de diez a trece.

En pliego aparte se presentarán el resguardo de la garantía provisional, carnet de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El bastanteo de poderes que se utilice para tomar parte en la subasta se efectuará de acuerdo con cuanto previene el apartado del artículo 26 del citado Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del contratista los gastos de publicación, reintegro del expediente, pólizas de la M. N. P. A. L., derechos reales, derechos de dirección facultativa, reintegro del contrato, escritura pública, licencia fiscal y demás que sean inherentes.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si la presente subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil después de transcurridos diez hábiles después de celebrada aquélla, a la misma hora, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de nuevo Ayuntamiento en esta villa, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Guisando, 9 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.394-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación y complementarias en el paseo de la Florida.*

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de las obras de pavimentación y complementarias en el paseo de la Florida.

Tipo: 23.588.858,24 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 197.950 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en-

terado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y complementarias en el paseo de la Florida, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.392-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calzada de la calle Manipa, entre las de Arturo Soria y la de los Misterios.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle de Manipa, entre las de Arturo Soria y la de los Misterios.

Tipo: 471.488,50 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.430 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Manipa, entre las de Arturo Soria y la de los Misterios, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.393-A.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 400 pesetas, expedido por esta sucursal en 11 de diciembre de 1962 con números 4.607 de entrada y 139.867 de registro, a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, cantidad ocupada al procesado James Bell Wagner, en mérito de sumario número 719 de 1962 sobre robo con homicidio, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 10 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.192-E.

## ZAMORA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario en metálico constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos por don Salvador Prieto Rodríguez, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con fecha 8 de junio de 1963, número 6.414 de entrada y 3.576

de registro, de veintiséis mil novecientas veinticinco pesetas, para responder de las obras de construcción del camino local en Rábano de Sejas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Zamora, 30 de agosto de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.511-D.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente de diligencias previas número treinta y dos de mil novecientos sesenta y seis, seguido en este Juzgado de Delitos Monetarios, ha recaído acuerdo, que, copiado en lo necesario, dice así: «Providencia.—Juez señor Sánchez del Corral.—En Madrid a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Deduciéndose de la precedente comunicación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Badajoz, fecha 31 de agosto próximo pasado, y de las diligencias que acompaña, instruidas por la Guardia Civil en la estación de servicio sita en el kilómetro 385 de la carretera radial V, del término municipal de Talavera la Real (Badajoz), con mo-

tivo del hallazgo de una caja metálica conteniendo diversas divisas extranjeras, abandonada en la citada estación de servicio, la posible existencia de hechos que pudieran revestir caracteres de delito monetario, incóese el oportuno expediente de diligencias previas. Publíquese edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», llamando a quienes puedan ser interesados para que comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios y justifiquen la propiedad y procedencia de las divisas halladas, con la advertencia de que si dejasen transcurrir el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el periódico oficial mencionado sin personarse, se dará el destino legal a las divisas.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del acuerdo preinserto a quienes pueda interesar se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—5.411.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

Por el presente se notifica a los que puedan ser los propietarios de los vehículos que a continuación se detallan que por acuerdo de la Presidencia de este Tri-